



**POLICIA**

**ORDEN DEL DIA**

creada el 31 de enero de 1881

---

*"En el Día de las Naciones Unidas"*

**N° 88**

**LA PLATA, viernes 24 de octubre de 2003**

---

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA  
ORDENA  
SE COMUNIQUE**

**SUMARIO**

*del 22/10/03 al 23/10/03*

- \* CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA OFICIALES JEFES EN ANÁLISIS DELICTUAL, SU CONVOCATORIA.
- \* DESTACAMENTO CLASE "B" CORONEL ZELAYA, SU CREACIÓN.
- \* CURSO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS QUÍMICAS, NIVEL II, SU AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN.
- \* PRIMER CURSO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN AEROPUERTOS, NIVEL I, SU AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN.
- \* EXCLUSIONES DE CURSO.
- \* NOTA DEL CÍRCULO POLICIAL, REFERENTE A LA ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN REPRESENTATIVA EN LAS XIII OLIMPIADAS ÍTERCÍCULOS DESARROLLADAS EN TUCUMÁN.
- \* DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTOS.
- \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (•)
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (•)
- \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS DE PERSONAS. (•)
- \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (•)

---

**PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL**

**LA PLATA, 20 de octubre de 2003.**

**VISTO:** el expediente N° 21.100-559.349/03, por el cual la Dirección General de Formación y Capacitación, a través de la Subsecretaría de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, solicita convalidar la convocatoria del personal que se halla en el Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en Análisis Delictual, y

**CONSIDERANDO:**

Que fuera programada su realización en el transcurso del presente ciclo lectivo, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 939 de fecha 19 de marzo de 2003;

Que con la realización de dicho curso se obtiene en forma homogénea y simultánea en todo el territorio nacional, el perfeccionamiento de la práctica profesional de los Oficiales Jefes pertenecientes a las diferentes Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales de la República Argentina;

## ***Policía de la Provincia de Buenos Aires***

Que resulta imprescindible la capacitación tendiente a lograr la actualización de los conocimientos indispensables que permitirán realizar con mayor eficiencia el desarrollo de sus tareas;

Que en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, compete al Ministro de Seguridad el dictado del presente acto administrativo;

**POR ELLO:**

### **EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Convalidar la convocatoria del personal cuyas nóminas forman parte integrante de la presente como Anexo I y Anexo II, para la realización del Curso de Perfeccionamiento para Oficiales Jefes en Análisis Delictual, destinado a capacitar Oficiales Jefes de la propia Fuerza, becados de otras policías Provinciales, Fuerzas Armadas y de Seguridad, con modalidad presencial y sin perjuicio del servicio, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto de Formación Policial en Análisis Delictual; con una duración de 4 (cuatro) meses a partir del 07 de agosto de 2003, los días jueves de 14:00 hs. a 18:20 hs.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Resolución: 3647.**

**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

### **ANEXO I**

#### **PERSONAL POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

| <b>N°</b> | <b>Jerarquía</b> | <b>Legajo</b> | <b>Apellido y Nombre</b>  | <b>Destino</b>                            |
|-----------|------------------|---------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| 01        | Comisario        | 12.963        | SANTE, Laura Beatriz      | D.Téc. y Scios. Especiales de Com.        |
| 02        | Comisario        | 13.412        | YUDEL, Carlos Miguel      | Cría. Berisso 2da.                        |
| 03        | Comisario        | 13.427        | DI MARCO, Adriana María   | D.G. Eval. Inf. para la Prev. del Delito  |
| 04        | Comisario        | 14.145        | CAIATI, Carlos Alberto    | Cuartel, Dcción. Bom. Don Torcuato        |
| 05        | Comisario        | 14.167        | DIEGO, Miguel Alberto     | D.G. Eval. Inf. para la Prev. del Delito  |
| 06        | Comisario        | 14.479        | EZCURRA, Jorge Rolando    | Centro Reentrenamiento La Plata           |
| 07        | Comisario        | 15.195        | LOGUERCIO, María del C.   | Escuela Superior                          |
| 08        | Subcomisario     | 14.794        | GUADO, Miriam Diana       | Cría. 9na. La Plata                       |
| 09        | Subcomisario     | 14.845        | NIEVES, Marcelo Oscar     | D.S.Isidro D.G. Eval. Inf. p. Prev.Delito |
| 10        | Subcomisario     | 15.233        | MONTEIRO, Alberto Víctor  | Sección Delitos Rurales Dolores           |
| 11        | Subcomisario     | 15.457        | ASCACIBAR, Horacio Aníbal | Seg. Presidencial Chapadmalal             |
| 12        | Subcomisario     | 15.670        | MORO, Javier Luis         | Inv. Complejas San Isidro                 |
| 13        | Subcomisario     | 15.856        | BANFFI, Darío Horacio     | Policía Científica                        |
| 14        | Subcomisario     | 15.915        | CARRIZO, Carlos Marcelo   | D.D.I. La Plata                           |
| 15        | Subcomisario     | 15.962        | DE SOUZA, Fernando Javier | Inst. Form. en Análisis Delictual         |
| 16        | Subcomisario     | 16.093        | LÓPEZ, Claudio Alejandro  | Dcción. Form. y Cap. Prof.                |
| 17        | Subcomisario     | 16.252        | SEAL, Marcelo Ricardo     | Dcción. de Bomberos                       |
| 18        | Subcomisario     | 16.584        | IDIAQUEZ, Jorge Alejandro | D.G. Eval. Inf. para la Prev. del Delito  |
| 19        | Subcomisario     | 16.785        | SCHEINER, Elvio Iván      | D.G. Eval. Inf. para la Prev. del Delito  |
| 20        | Subcomisario     | 17.026        | MANZI, Carlos Adrián      | Dcción. Gral. de Form. y Cap.             |
| 21        | Subcrio.(adm)    | 17.176        | DIELSI, Alberto Daniel    | D.G. Eval. Inf. para la Prev. del Delito  |
| 22        | Subcomisario     | 17.458        | ROQUE, María Alejandra    | Auditoría Asuntos Internos                |

### **ANEXO II**

#### **PERSONAL DE OTRAS FUERZAS**

| <b>N°</b> | <b>Jerarquía</b> | <b>Legajo</b> | <b>Apellido y nombre</b> | <b>Destino</b>          |
|-----------|------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|
| 01        | Prefecto Mayor   | 233.709       | FALCONE, Carlos Raúl     | Serv. Penit. Bonaerense |
| 02        | Prefecto Mayor   | 233.825       | ORTIZ, Fernando Enrique  | Serv. Penit. Bonaerense |
| 03        | Prefecto         | 233.489       | CAPPONI, José Francisco  | Serv. Penit. Bonaerense |
| 04        | Prefecto         | 259.388       | ACIER, Walter Héctor     | Serv. Penit. Bonaerense |

**Orden del Día N° 88**

|                   |            |                         |                             |
|-------------------|------------|-------------------------|-----------------------------|
| 05 Subprefecto    | 243.236    | SALOMONE, José Pablo    | Serv. Penit. Bonaerense     |
| 06 Subprefecto    | 276.484    | ORTÍZ, Carlos María     | Serv. Penit. Bonaerense     |
| 07 Subprefecto    | 288.589    | ZACCHEO, Rubén Darío    | Serv. Penit. Bonaerense     |
| 08 Teniente Cnel. | 13.883.773 | MOYANO, Miguel Ángel    | Ejército Argentino          |
| 09 Teniente Cnel. | 12.734.481 | POSSE, Alejandro José   | Ejército Argentino          |
| 10 Mayor          | 14.287.631 | AZCONA, Gustavo Rodolfo | Ejército Argentino          |
| 11 Mayor          | 17.154.528 | JUNCOS PÉREZ, Jorge R.  | Fuerza Aérea Argentina      |
| 12 Subalcaide     | 26.831     | ESCALADA, Sergio Germán | Scio. Penitenciario Federal |
| 13 Señora         | 20.184.054 | ANTONINI, Marcela       | Dcción. Gral. Prev. Del.    |

**LA PLATA, 17 de octubre de 2003.**

**VISTO**, el expediente 4089-5685/98 C/4089-3564/00, 489-3564/00 Alcance 1 y,

**CONSIDERANDO:**

Que a iniciativa de vecinos de la Localidad de Coronel Zelaya y el Honorable Concejo Deliberante de Pilar se ha propiciado la creación de un elemento policial;

Que a fin de materializar la propuesta se cuenta con un inmueble a cederlo por la Intendencia de Pilar;

Que el titular de la Comisaría Pilar Sección 1° y el Sr. Jefe del Comando de Patrullas Pilar avalan la iniciativa;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE  
EL ART. 12° DE LA LEY 12.155**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** CREAR, en el ámbito de la Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, Jefatura Departamental San Isidro, el DESTACAMENTO Clase "B" CORONEL ZELAYA, a depender orgánica y funcionalmente de la Comisaría Pilar Sección 1ra.

**Artículo 2°:** FIJAR la base operativa del elemento creado en el inmueble sito en Estación Zelaya, perteneciente a Línea Mitre, ramal Retiro-Capilla del Señor, Partido de Pilar.

**Artículo 3°:** DETERMINAR el ámbito de responsabilidad del elemento creado de la siguiente manera: Al NORTE: Por Límite de Partido con Escobar, desde límite con Partido de Campana hasta calle J. Giacobbe, al ESTE: Por calle J. Giacobbe, desde límite de Partido con Escobar hasta calle Chazarreta, continuando por esta última hasta calle S. Básabe desde Chazarreta hasta Almirante G. Brown, (Puertas Afuera), al SUR: Por calle Almirante G. Brown desde calle S. Básabe hasta límite con Partido de Campana (Puertas Adentro), al SUDOESTE: Por Límite de Partido con Campana desde calle Almirante Brown hasta Límite con Partido de Escobar.

**Artículo 4°:** AUTORIZAR al Sr. Jefe Departamental San Isidro y al Sr. Delegado de Obras intervenir en forma conjunta o alternada en el diligenciamiento de los trámites tendientes a perfeccionar la ocupación del inmueble que sirve de asiento a la dependencia policial, como así la asignación de personal y medios para su normal desenvolvimiento.

**Artículo 5°:** Regístrese, tome razón la Superintendencia General de Policía para su publicación en la **Orden del Día**. Fecho, archívese por tiempo indefinido.

**Resolución: 3640.**

**Dr. JUAN JOSE ALVAREZ  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 20 de octubre de 2003.**

**VISTO:** el expediente N° 21.100 – 557.557/03, mediante el cual la Dirección de Bomberos propone la realización del “Curso de Respuesta a Emergencias Químicas, Nivel II”, y

**CONSIDERANDO:**

Que a las distintas demandas de la sociedad, la política ministerial responde por medio de la capacitación del personal policial en las distintas especialidades técnicas, optimizando de este modo la profesionalización del mismo;

Que resulta necesario profundizar los conocimientos adquiridos por el personal de cada uno de los Cuarteles dependientes de la Dirección Bomberos que oportunamente han adquirido en la realización del Nivel I del curso propiciado, como así mismo optimizar su desempeño en la neutralización de los efectos provocados por sustancias peligrosas o en presencia de éstas, que generen riesgos inminentes para personas y medio ambiente, como así también en cuestiones relativas al comando de un incidente, la utilización de elementos técnicos específicos y los de protección personal;

Que en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del presente acto administrativo;

**POR ELLO**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Convalidar la realización del “Curso de Respuesta a Emergencias Químicas, Nivel II”, a realizarse en el Cuartel de Bomberos de Necochea entre los días 20 al 22 de octubre de 2003, aplicándose en el mismo el programa que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°:** Facultar en lo sucesivo a la Subsecretaría de Formación profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad para la autorización de futuras ediciones del curso en cuestión.

**Artículo 3°:** Regístrese, tomen intervención los organismos involucrados, comuníquese, publíquese y archívese.

**Resolución: 3642.**

**Dr. JUAN JOSE ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

-----  
**ANEXO I**

- 1) **DENOMINACIÓN:** “Primer Curso de Respuesta a Emergencias Químicas Nivel II”.
- 2) **DESTINATARIOS:** Personal Operativo de la Dirección de Bomberos de revista en cualquiera de sus departamentos.
- 3) **REQUISITOS DE INGRESO:** Haber participado y aprobado el Nivel I del mismo curso y superar los exámenes médicos que para esta actividad determina la Dirección de Sanidad de la Institución.
- 4) **NUMERO DE VACANTES:** Un mínimo de 21 y hasta un máximo de 30 participantes.
- 5) **DEDICACIÓN:** Con afectación del servicio.
- 6) **ORGANISMO DE COORDINACIÓN:** Dirección General de Formación y Capacitación.
- 7) **ORGANISMO DE EJECUCIÓN:** Dirección de Bomberos.
- 8) **DURACIÓN:** 3 días.
- 9) **MODALIDAD:** Presencial.
- 10) **FECHAS:** del 20 al 22 de octubre de 2003.
- 11) **SEDE:** Cuartel de Bomberos de Necochea.
- 12) **FUNDAMENTACIÓN:** En ocasión de gestionar la aprobación del Nivel I de Respuesta a Emergencias Químicas, se hizo hincapié en la necesidad de contar en cada uno de los cuarteles dependientes de esta Dirección con personal convenientemente capacitado para responder en incidentes provocados por sustancias peligrosas o en presencia de estas y con riesgos inminentes para las personas y el medio, teniendo en cuenta además que Bomberos es el organismo estatal que debe intervenir y dar rápida y eficaz respuesta ante esos hechos.

Se hacía mención además que la mayoría de las intervenciones del personal de Bomberos, para neutralizar escapes y/o derrames de sustancias químicas eran las originadas por accidentes sufridos por vehículos de transporte por carretera.

Por tal motivo se realizaron tres ediciones de dicho curso llevadas a cabo en la ciudad de Necochea, Don Torcuato y La Plata, en las que participaron un total de 75 efectivos y en los que la temática fue abordada desde lo más elemental, dando a los cursantes los elementos necesarios como para realizar una primera evaluación de la situación, tomar las medidas necesarias para evitar su agravamiento y la forma de protegerse y proteger a las personas y zonas circundantes.

Con el Nivel II, se profundizarán los conocimientos adquiridos en esa oportunidad y se introducirá a los alumnos en la intervención a los fines de la neutralización de los efectos provocados por las sustancias, como así también en cuestiones relativas al comando de un incidente, a la utilización de elementos técnicos y los de protección personal.

**13) OBJETIVOS:**

- Profundizar los conocimientos técnicos adquiridos en ocasión de la participación de los alumnos en el curso de primer nivel.
- Aplicar los conocimientos teóricos en la acción concreta de neutralización de las sustancias peligrosas.
- Incorporar en el desarrollo de las técnicas de actuación, las medidas de seguridad individuales, grupales y generales de los operadores de neutralización y del personal de apoyo.
- Conocer las capacidades y limitaciones propias desde el punto de vista físico y técnico y las originadas por los equipos y circunstancias generales de un incidentes con sustancias peligrosas.
- Saber evaluar y comprender las diferentes situaciones de emergencia y elaborar grupalmente las acciones pertinentes en cada caso.

**14) PLAN DE ESTUDIOS:**

| <b>Temas</b>                  | <b>Carga Horaria</b>     |
|-------------------------------|--------------------------|
| Comando de incidentes         | 6 hs. didácticas         |
| Equipos de protección         | 4 hs. didácticas         |
| Elementos de física y química | 6 hs. didácticas         |
| Instrumental                  | 6 hs. didácticas         |
| Fichas de seguridad           | 4 hs. didácticas         |
| El sistema de respuesta       | 10 hs. didácticas        |
| <b>Total</b>                  | <b>36 hs. didácticas</b> |

- 15) RÉGIMEN DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN:** 80 %, exigiéndose la recuperación de las inasistencias en la forma que los instructores lo determinen.

La aprobación de cada signatura se logrará con 7 puntos obtenidos a través de evaluaciones constantes a lo largo del curso y de una prueba de respuestas múltiples al final.

**16) CONTENIDOS:**

- Comando de Incidente. Contención. Absorción. Acciones de respuestas.
- Equipos de protección química. Demostración y utilización de equipos de protección. Descontaminación.
- Instrumental de campo.
- Fichas de Seguridad. Información en la emergencia. Sistemas y Centros.
- Demostración de armado y funcionamiento del sistema de respuestas (zonas incluidas). Contención. Absorción. Taponado. Trasvase. Ejercicios con tambores.

- 17) METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:** Exposiciones teóricas, con utilización de diversos recursos didácticos. Prácticas en sede y en terreno. Simulaciones .

- 18) EVALUACIÓN:** Escrita para los aspectos teóricos. Práctica con evaluación de las destrezas adquiridas y explicación oral que describa paso a paso los aspectos metodológicos de cada técnica.

-----  
**LA PLATA, 20 de octubre de 2003.**

**VISTO:** el expediente N° 21.100 – 553.055/03, mediante el cual la Dirección de Bomberos propone la realización del “Primer Curso de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos, Nivel I”, y

**CONSIDERANDO:**

Que a las distintas demandas de la sociedad, la política ministerial responde por medio de la capacitación del personal policial en las distintas especialidades técnicas, optimizando de este modo la profesionalización del mismo;

Que en la continuidad de dicha política se propicia por medio del Curso propuesto continuar con la especialización del personal de la Dirección de Bomberos para actuar en la protección de aeropuertos, lo cual exige de los efectivos que potencialmente deban intervenir ante un accidente o incidente, contar con un cúmulo de conocimientos técnicos que le permitan una adecuada y eficaz intervención, tendiente a minimizar las eventuales consecuencias;

Que en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del presente acto administrativo;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Autorizar la realización del "Primer Curso de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos, Nivel I", a realizarse en la Sede del Cuartel de Bomberos Tandil, a desarrollarse en los días del 27 al 31 de octubre de 2003.

**Artículo 2°:** Aprobar la organización y los contenidos que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

**Artículo 3°:** Facultar en lo sucesivo a la Subsecretaría de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad para la autorización del desarrollo de futuras ediciones del curso en cuestión, si fuera necesario continuar con el perfeccionamiento y actualización de los conocimientos del personal perteneciente a la Dirección de Bomberos.

**Artículo 4°:** Regístrese, tomen intervención los organismos involucrados, comuníquese, publíquese y archívese.

**Resolución: 3643.**

**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

-----

**ANEXO I**

- 1) **DENOMINACIÓN:** "Primer Curso de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeropuertos, Nivel I".
- 2) **DESTINATARIOS:** Personal Operativo de la Dirección de Bomberos.
- 3) **REQUISITOS DE INGRESO:**
  - Poseer una adecuada condición física, demostrable en prueba de aptitud a cumplir previamente al inicio del curso.
  - Presentar certificado médico de aptitud para desarrollar actividades de moderada exigencia.
- 4) **NÚMERO DE VACANTES:** Hasta 25 efectivos.
- 5) **DEDICACIÓN:** Con afectación del servicio.
- 6) **ORGANISMO DE COORDINACIÓN:** Dirección General de Formación y Capacitación.
- 7) **ORGANISMO DE EJECUCIÓN:** Dirección de Bomberos.
- 8) **DURACIÓN:** 5 días con un total de 60 hs. didácticas.
- 9) **MODALIDAD:** Presencial.
- 10) **FECHAS:** del 27 al 31 de octubre de 2003.
- 11) **SEDE:** Cuartel de Bomberos de Tandil.
- 12) **FUNDAMENTACIÓN:** La diversificación de la actividad profesional del Bombero requiere por parte de la Dirección de Bomberos de la implementación de acciones que apunten a la permanente capacitación de sus efectivos en todas y cada una de sus subespecialidades. La problemática antisiniestral que atiende la Dirección de Bomberos, mediante la subespecialidad "Protección de Aeropuertos", exige de los efectivos que deben potencialmente intervenir ante un accidente o incidente en una estación aérea, contar con un cúmulo de

conocimientos técnicos (teóricos y prácticos), que le permitan una adecuada y eficaz intervención tendiente a minimizar las eventuales consecuencias.

La complejidad que implica una intervención ante un accidente en una aeroestación, requiere que las dotaciones de los Cuarteles de Aeropuerto o de los Cuarteles en cuya jurisdicciones existan aeropuertos o aeródromos, conforme al Plan de Ayuda Mutua según las recomendaciones emanadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), lo que implica que cada dotación esté lo suficientemente organizada y disciplinada como para evitar acciones individuales que no formen parte de un plan de acción previamente establecido.

A diferencia de otros tipos de intervenciones en siniestros, los accidentes en aeronave o provocados por éstas, son siempre de origen violento, precedidas de explosión, en presencia de una gran masa ígnea, o al menos con riesgo inminente de explosión y/o incendio. Ello determina que la velocidad de respuesta deba ser tal que toda la organización para reprimir el hecho, deberá estar previamente determinada y ensayada para las diferentes variables que puedan presentarse, lo cual incluye conocer las características de las aeronaves que habitualmente operan en el ámbito a proteger.

Con la actividad de capacitación propuesta y, a través de sucesivos cursos, se procurará en primera instancia nivelar y acrecentar conocimientos en aquellos efectivos que ya hayan recibido instrucción sobre la temática e incorporar paulatinamente nuevos efectivos a la subespecialidad, habida cuenta la gran cantidad de aeroestaciones comerciales y deportivas que pueblan el territorio de nuestra Provincia y sobre los cuales ejercen jurisdicción las diferentes dependencias de esta Dirección.

### 13) OBJETIVOS:

- Encuadrar a la actividad de minimización de las consecuencias de accidentes en aeroestaciones como una subespecialidad de la actividad profesional del Bombero.
- Nivelar los conocimientos entre los cursantes con capacitación previa diversificación y los sin conocimientos.
- Familiarizar a los cursantes con la terminología aeronáutica.
- Caracterizar al incidente y accidente aeronáutico con sus implicancias específicas y diferenciales con otro tipo de situaciones de emergencia.
- Familiarizar al alumno con los elementos y equipo específico de combate.
- Conocer y practicar las técnicas individuales y en equipo de acción ante incidentes.
- Conocer las características de las aeronaves que comúnmente operan en las aeroestaciones de nuestro medio.
- Conocer y dominar las técnicas de rescate y protección de víctimas y de los primeros auxilios hasta la llegada de los servicios médicos profesionales.
- Para el caso concreto de este primer curso, nivelar y capacitar al personal que dará cobertura antisiniestral al aeropuerto de Villa Gesell durante la próxima temporada vacacional.

### 14) PLAN DE ESTUDIOS:

| Temas                         | Carga Horaria            |
|-------------------------------|--------------------------|
| Generalidades                 | 6 hs. didácticas         |
| Conocimiento de un aeropuerto | 6 hs. didácticas         |
| Materiales y Equipos          | 10 hs. didácticas        |
| Las aeronaves                 | 12 hs. didácticas        |
| Procedimientos                | 12 hs. didácticas        |
| Primeros Auxilios             | 8 hs. didácticas         |
| Prácticas y Simulacros        | 6 hs. didácticas         |
| <b>Total</b>                  | <b>60 hs. didácticas</b> |

15) **RÉGIMEN DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN:** 80 %, exigiéndose la recuperación de las inasistencias en la forma que los instructores lo determinen. La aprobación de cada asignatura se logrará con 7 puntos, obtenidos a través de evaluaciones constantes a lo largo del curso y de una prueba de respuesta múltiples al final.

### 16) CONTENIDOS:

#### Tema I – Generalidades:

**1** – Introducción: Objetivo principal del servicio de salvamento e incendio; situaciones de incendio; medios adecuados especiales; factores de riesgo; factores importantes para la respuesta.

**2** – Administración: Organización de los servicios; coordinación con otros servicios concurrentes-Bomberos urbanos-Policía local-Servicio Médico; mapa cuadrulado de la zona que comprende el aeropuerto o aeródromo y sus alrededores.

**Tema II – Conocimiento de un aeropuerto:**

- 1** – Autoridades del aeropuerto/aeródromo: Jefe de Operaciones y Plan de vuelo; torre de vuelo; torre de control; P.A.N. (POLICÍA AERONÁUTICA NACIONAL), para aquellos aeródromos que cuenten con dicho organismo; Jefatura de Bomberos; Funciones y dependencia.
- 2** – Sectores constitutivos de un aeropuerto: denominación; las luces de pista; cabeceras de pista en uso; organización de los movimientos terrestres dentro del aeropuerto; helipuertos; aprovisionamiento de agua en los aeropuertos; caminos de acceso de emergencia; plan de emergencia del aeropuerto; alarma y comunicaciones; casos de emergencia de aeronaves en los que puede ser necesaria la intervención de los servicios.

**Tema III – Materiales y Equipos:**

- 1** – Autobombas: Características y equipo auxiliar que las componen.
- 2** – Agentes extintores: Principales y complementarios; cantidades; regímenes de descarga.
- 3** – Protección personal: Equipo necesario (trajes estructurales-trajes alunizados-guantes-capuchas-botas-equipos de respiración autónoma); la importancia de su uso; cuidado y mantenimiento de los mismos.
- 4** – Equipos y herramientas de rescate: camillas; collares; chalecos de estricción; férulas; herramientas manuales; hidráulicas y eléctricas.

**Tema IV – Las Aeronaves:**

- 1** – Partes componentes: denominación.
- 2** – Acceso y vías de escape: ubicación y modo de uso. Toboganes.
- 3** – Motores aeronáuticos; clasificación y composición.
- 4** – Combustibles aeronáuticos: tipo de combustible; ubicación de los tanques de combustible.
- 5** – Factores de riesgo de las aeronaves a tener en cuenta: sistemas de propulsión – baterías – cilindros de oxígeno – generadores de oxígeno – instalación eléctrica e hidráulica – tren de aterrizaje.
- 6** – Helicóptero policial BOLKO0W BO – 105.

**Tema V – Procedimientos:**

- 1** – Características comunes a todos los casos de emergencia.
- 2** – Extinción de incendio de aeronaves.
- 3** – Tácticas de salvamento.
- 4** – Accidentes relacionados con mercancías peligrosas.
- 5** – Procedimientos posteriores al accidente.
- 6** – Operaciones de salvamento en accidentes ocurridos en el mar.

**Tema VI – Primeros auxilios:**

- 1** – Protección de la víctima a rescatar. Prevención de agravamiento de lesiones.
- 2** – Estricción y traslado a sitio seguro.
- 3** – Primera evaluación de la víctima; clasificación de urgencias.
- 4** – Atención primaria a la espera de la atención médica. Shock, traumatismos, quemaduras; paro cardiorespiratorio.

**Tema VII – Prácticas simulacros:**

- 1** – Posicionamiento de autobombas en el área del accidente.
- 2** – Tendido de líneas.
- 3** – Simulación de incidentes.

- 17) **METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:** Exposiciones teóricas; prácticas en sede y en terreno.
- 18) **EVALUACIÓN:** Escrita para los aspectos teóricos. Práctica con evaluación de las destrezas y habilidades adquiridas y explicación oral que describa paso a paso los aspectos metodológicos de cada hipótesis de incidente.

---

**LA PLATA, 20 de octubre de 2003.**

**VISTO:** el expediente N° 21.100-550.430/03, mediante el cual se propicia la exclusión de personal de seguridad, de los distintos cursos y tecnicaturas dictados en el Instituto de Formación en Comunicaciones Policiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que los efectivos han sido convocados a los cursos y tecnicaturas que se dictan en el Instituto de Formación en Comunicaciones Policiales por Resolución Ministerial N° 1882 de fecha 17 de junio de 2003;

Que los argumentos esgrimidos por los mismos, permite encuadrarlos excepcionalmente en los términos del artículo 443° inc. 1° del Reglamento de la Ley de Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires – Decreto Ley 1675/80;

Que en uso de las facultades que le son propias por cargo y función compete al Ministro de Seguridad el dictado del presente acto administrativo;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Excluir al personal de seguridad que más abajo se detalla, de los cursos y tecnicaturas dictados en el Instituto de Formación en Comunicaciones Policiales – ciclo lectivo 2003, por los motivos expuestos en el exordio de este acto administrativo.

**TECNICATURA SUPERIOR EN EQUIPOS POLICIALES**

| N° | Apellido y nombre | Jerarquía | Legajo N° | Destino              |
|----|-------------------|-----------|-----------|----------------------|
| 1. | BRASSESCO, Héctor | Cabo 1°   | 142.239   | Cdo. Pat. San Miguel |

**CURSO RADIO OPERADOR POLICIAL**

| N° | Apellido y nombre | Jerarquía   | Legajo N° | Destino            |
|----|-------------------|-------------|-----------|--------------------|
| 1. | VIDELA, Norma     | Sgto. Ayte. | 96.773    | Secc. Antecedentes |

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Resolución: 3648.**

**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**NOTA DEL CÍRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**LA PLATA, 16 de octubre de 2003.**

**Sr. Secretario General**  
**Crío. Mayor Pablo Pueblas**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle, en carácter de colaboración, quiera tener a bien contemplar la posibilidad de disponer se destaque en la Orden del Día de la Repartición, la brillante actuación que le cupo a la Delegación representativa del Círculo Policial, en las XIII Olimpíadas Intercírculos desarrolladas en Tucumán.

En este sentido los deportistas alcanzaron el 1er. Puesto en voley, ajedrez, bochas y natación; 2do. Puesto en maratón menores y maratón mayores, y truco; y 3er. Lugar en tenis de mesa, tiro y maratón mayores.

Agradeciendo desde ya la atención que pueda dispensar a esta solicitud, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**REMIGIO DAL CIN**  
**SECRETARIO**

**CAYETANO F. MONACO**  
**PRESIDENTE**

**LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA**

Comisario Mayor Leg. 12.559, MORAL, Gustavo Aníbal, titular de la Jefatura Departamental Pergamino, por Inf. Art. 59 inc. 7mo., a partir del día 22-10-03.

Oficial Inspector Leg. 20.412, VIVAS, Pedro Abel, perteneciente a la Comisaría de la Costa 5ta. (Mar del Tuyu), por Inf. Art. 59 inc. 7mo., a partir del día 22-10-03.

Sargento Primero Leg. 126.192, AÑAZCO, Juan Carlos Alejandro, perteneciente al Destacamento General Rojo (Comisaría San Nicolás 2da.), por Inf. Art. 59 inc. 7mo., a partir del día 17-10-03.

Cabo Leg. 152.316, MENDOZA, Marcelo Gastón, perteneciente a la Comisaría Ituzaingó 4ta. (San Alberto), por Inf. Art. 59 inc. 7mo., a partir del día 22-10-03.

**LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA**

Oficial Subinspector Leg. 23.890, RAMÍREZ, Ramón Martín, perteneciente a la Comisaría Esteban Echeverría 2da., en sumario que se le instruyera, por Inf. Art. 59 inc. 7mo., a partir del día 22-10-03.

Sargento Primero Leg. 113.537, SILVERO, Víctor Marcelo, perteneciente a la División Halcón, en sumario que se le instruyera, por Inf. Art. 59 inc. 7mo., a partir del día 22-10-03.

Cabo Primero Leg. 151.759, SEGOVIA, Claudio Fabián, perteneciente a la Comisaría Esteban Echeverría 2da., en sumario que se le instruyera, por Inf. Art. 59 inc. 7mo., a partir del día 22-10-03.

**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

-----

**PABLO ALBERTO PUEBLAS**  
**Comisario Mayor**  
**Secretario General**

**OBSERVACIONES: (-) Áreas de interés.**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131 / 3132 / 3133.**

**Correo Electrónico: [ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar](mailto:ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar).**

**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm](http://www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm).**

REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

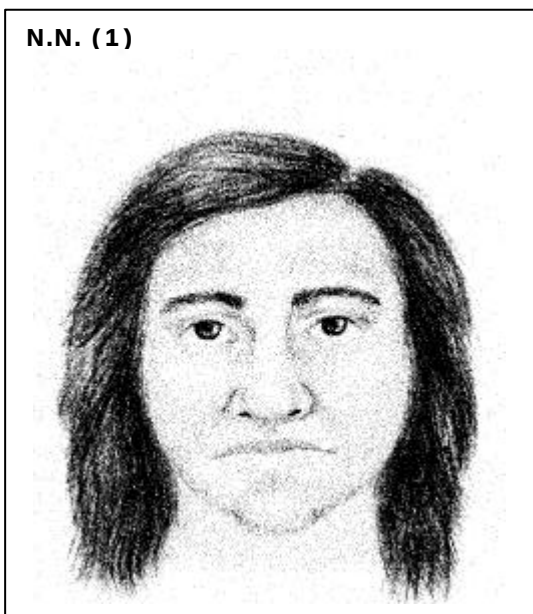
## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- PARRA MARIA INÉS: altura 1,65, cutis rozado, cabello negro, ojos oscuros, Solicitarla Comisaría Ezeiza 1ra. Interviene U.F.I. N° 12 a cargo de la Dra. Norma Moran del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 309.130, caratulada "PARRA MARIA INÉS-ROBO SIMPLE-TORRINO ESTER MARGARITA". Expediente N° 21.100 – 586.565/03.-

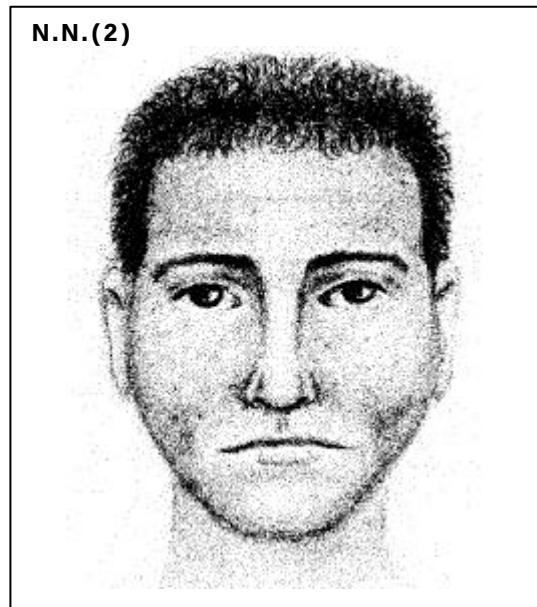


2.- N.N.(1): como de 35–40 años, altura 1,85-1,90, peso 100 Kg., cutis trigüeño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros; N.N.(2): como de 35-40 años, altura 1,70, peso 70 Kg., cutis trigüeño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juez de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Melazo ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 199.894, caratulada "ROBO – DTE. PEDRO GUILLERMO". Causa N° 199.894/03.-

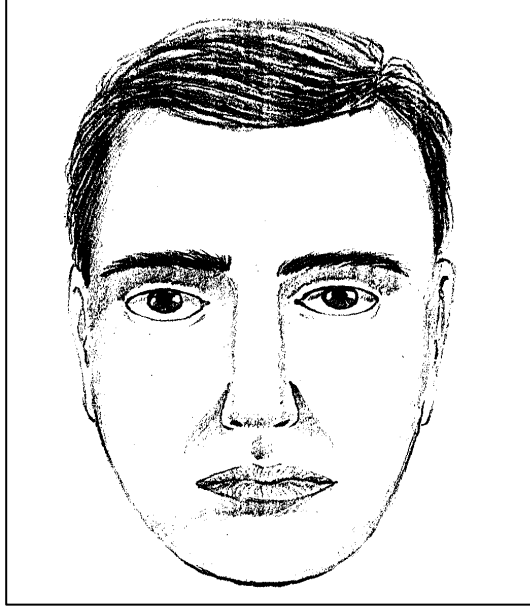
**N.N. (1)**



**N.N.(2)**



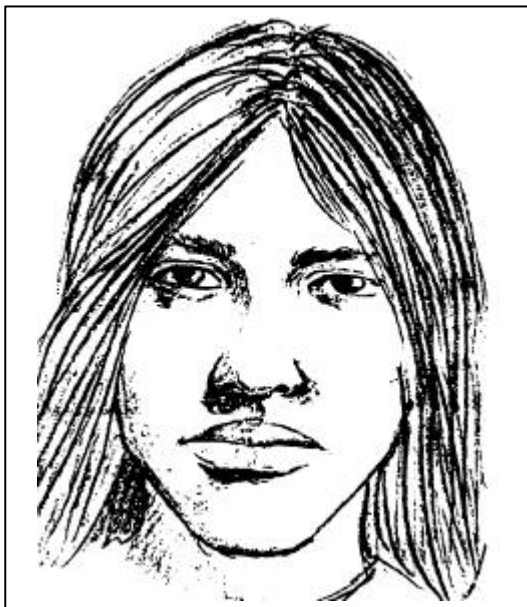
3.- N.N.: como de 42 años, altura 1,80, peso 90 Kg., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos claros. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 3ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Daniel Gualtieri del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 316.558, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 166". Dte. – Vma. CABALLERO SILVIA CRISTINA AMELIA. Expediente N° 21.100 – 592.409/03.-



4.- N.N.: como de 25 años, altura 1,65, peso 70 Kg., cutis blanco, cabello castaño, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Matanza 15ta. - Villa Luzuriaga . Interviene U.F.I. Criminal de Instrucción N° 3 Dr. Sergio Antín del Departamento Judicial La Matanza. I.P.P. N° 194.023, caratulada "VIOLACION VMA. GRACIELA BEATRIZ SEVAK". Expediente N° 21.100 – 591.837/03.-



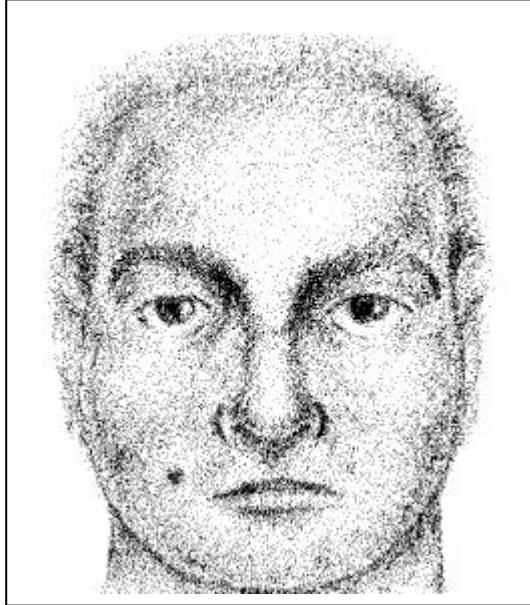
5.- N.N.: como de 18 años, altura 1,60, peso 65 Kg., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Matanza 5ta. – G. Catan . Interviene U.F.I. N° 3 Dr. Sergio Antín del Departamento Judicial La Matanza. I.P.P. N° 180.487, caratulada "SANDOVAL MIRTA ROXANA". Expediente N° 21.100 – 591.838/03.-



6.- N.N.: como de 20 a 23 años, altura 1,80, peso 76 a 80 Kg., cutis blanco, cabello castaño, ojos oscuros. Ordenarla Sr. Agente Fiscal Titular Adjunto Dr. Pablo Santa Marina de la Fiscalía General Pergamino. I.P.P. N° 31.064, caratulada "N.N. S/ LESIONES GRAVES – DTE. FRIAS JUAN CARLOS". Expediente N° 21.100 – 591.843/03.-



7.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,80, peso 65 a 70 Kg., cutis blanco, cabello canoso, ojos negros. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Intervienen Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo Villordo y Sr. Juez de Garantías Dr. Néstor De Aspro, ambos del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 197.652, caratulada "LESIONES – BERNAL JOSÉ LUIS". Causa N° 197.652/03.-



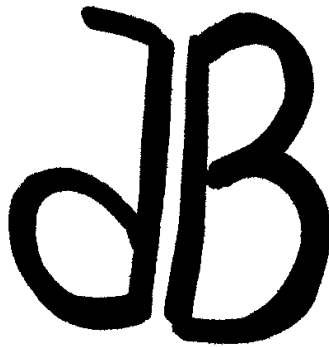
REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

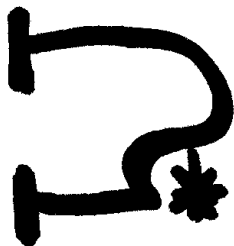
1.- PÁEZ MARTA ALEJANDRA: "HURTO EQUINO". Secuestro de un caballo, pelaje colorado, frente blanca, con marca. Solicitarla Cría. Esteban Echeverría 4ta. Interviene U.F.I. N° 14 a cargo del Dr. Morlacchi del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 593.969/03.-



2.- PEÑAFLORES MARÍA: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo, castrado, raza criolla, de aprox. 10 años, pelaje alazán, con mancha blanca en la frente el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Pilar. Expediente N° 21.100 – 593.490/03.-



3.- ALBERDI JUAN ALBERTO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de la marca y señal, perteneciente al animal vacuno cruza. Solicitarla Comisaría de Capitán Sarmiento. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Hugo Vanni del Departamento Judicial San Nicolás. Expediente N° 21.100 – 592.122/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

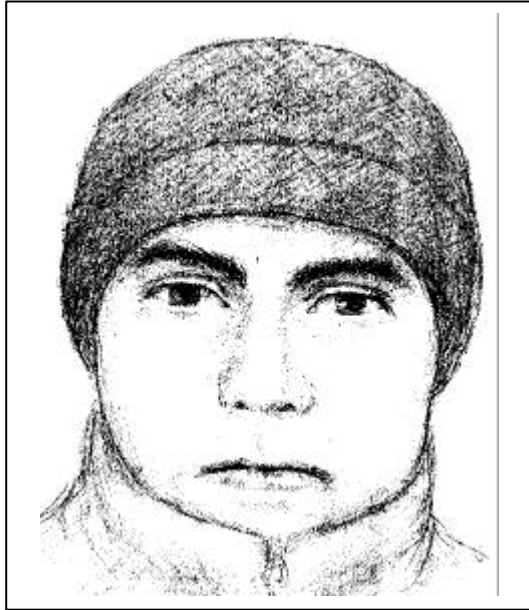


**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS DE PERSONAS

---

1.- N.N.: como de 15 a 16 años, altura 1,55 a 1,60, peso 45 a 50 kgs., cutis mate, ojos marrones claros. Ordenarla Fiscal Adjunto Dr. Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Interviene Cría. Quilmes 2da. Causa N° 183.832, caratulada "ROBO". Dte. ZÁRATE NOEMÍ ELIZABETH. Causa N° 183.832/03.-



REPÚBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



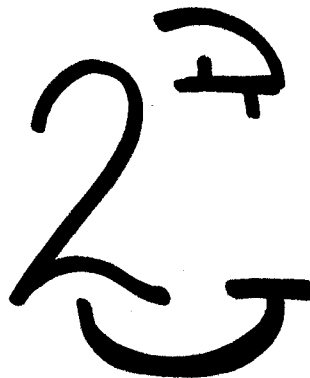
POLICIA

## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- GARRAHAN HÉCTOR JOSÉ: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de 3 vacas con 3 terneros, raza aberdeen angus, con señal en oreja derecha (del lado del lazo), siendo la misma una horqueta y dos muescas semicirculares en la parte inferior de ambas orejas, siendo las vacas de entre 320 y 350 kgs. c/u, y los terneros de 150 kgs. c/u de 70 kgs. Solicitarla Cría. San Miguel del Monte. Interviene Sr. Agte. Fiscal N° 9 Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 592.483/03.-



2.- GAGGIOTTI JORGE: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de un animal vacuno, raza aberdeen angus, de aprox. 200 a 250 kgs. Solicitarla Destacamento del Carril Saladillo. Interviene Sr. Agte. Fiscal N° 9 Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 591.836/03.-



3.- URRUTUPI ISIDRO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de dos vaquillonas, de 350 kgs., raza pampa negras, con marca. Solicitarla Subcomisaría Villa Ponzatti. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 592.125/03.-

